

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil Friday 22 March 2013

MATOS BEDOYA JORGE RODOLFO, en mi calidad de Representante Legal de la compañía ECUAROTAX S.A., con Expediente Número 138630 y RUC 1792311683001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MATOS BEDOYA JORGE RODOLFO
Identificación: 0918283870



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 MAR 2013

RECIBIDO

Nota: 10H45 Firma: 

Quito, 22 de marzo de 2013

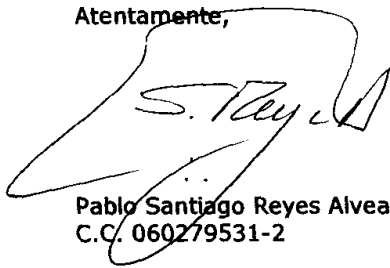
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Por la presente Yo, Pablo Santiago Reyes Alvear, con CC 0602795312, autorizo a que la compañía ECUAROTAX S.A., realice su actividad comercial de manera gratuita en la siguiente dirección: Aurelio Dávila Cajas N8-377 y Río Guyallabamba, Conjunto Tierra Fresca C5, en la ciudad de Quito, en la parroquia Tumbaco, inmueble el cual es de mi propiedad. Para constancia de lo anterior adjunto copia simple de la planilla de servicios básicos.

Por la atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

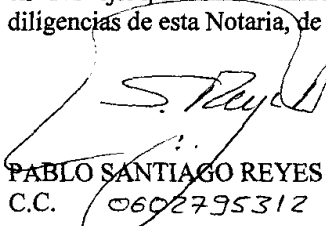
Atentamente,



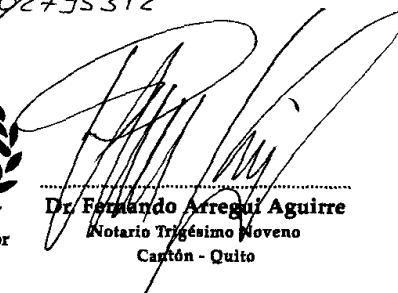
Pablo Santiago Reyes Alvear
C.C. 060279531-2



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO 13.17.01.39.D.000867.- RAZÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y dos de marzo del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: el señor PABLO SANTIAGO REYES ALVEAR, casado, portador del número de cédula de ciudadanía cero seis cero dos siete nueve cinco tres uno guion dos (060279531-2); quien advertido de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente Carta.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma, ratifica y firman conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-


PABLO SANTIAGO REYES ALVEAR
C.C. 0602795312




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

